



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
A. EXPOSICIÓN DIDÁCTICA	4
TABLA DE PONDERACIÓN	5
FORMA DE EVALUAR	5
FORMATO PARA EVALUACIÓN	7
B. RÉPLICA A LA EXPOSICIÓN DIDÁCTICA	7
TABLA DE PONDERACIÓN	8
FORMA DE EVALUAR	8
FORMATO PARA EVALUACIÓN	8
C. OTROS FACTORES	9
TABLA DE PONDERACIÓN	10
TABLA DE CONVERSIÓN	12
FORMA DE EVALUAR	12
FORMATO PARA EVALUACIÓN	15
ANEXOS	16





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de precisar el proceso de evaluación para el ingreso del personal docente, se ha elaborado el presente lineamiento a través de los cuáles, tanto el aspirante a docente como la comisión evaluadora tendrán claros los parámetros mediante los cuales se asignarán las calificaciones en los aspectos evaluados.

Resulta de vital importancia que el proceso de evaluación referido sea un instrumento que aporte no sólo elementos cuantitativos, sino que también sea útil para superación del personal académico y mejoramiento de las técnicas didácticas.

El proceso de evaluación se aplicará para el ingreso del personal docente a la Universidad Tecnológica del Sur el Estado de México y a solicitud de los mismos.

Lo establecido en el presente documento será modificado por La Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM) a través de sus autoridades, cuando lo estime conveniente.

El presente documento establece los requisitos que debe cumplir cada aspecto a evaluar y su ponderación, así como los elementos que debe considerar cada uno.

A) Exposición didáctica	56 puntos
B) Réplica de la exposición didáctica	16 puntos
C) Otros factores	28 puntos
TOTAL	100 puntos





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

A. EXPOSICIÓN DIDÁCTICA

DEFINICIÓN: Consiste en la exposición de un tema de la Hoja de Asignatura, de acuerdo a la vacante y perfil profesional del aspirante docente efectuará frente a la comisión evaluadora.

Se realizará en el periodo programado por los involucrados.

La duración de la exposición será de 20 a 30 minutos máximo en la exposición, el tiempo para las preguntas y respuestas es de 15 minutos máximo.

La exposición que efectuará el aspirante a docente, deberá contemplar los siguientes rubros, los cuales son motivo de evaluación:

ENUNCIACIÓN DEL OBJETIVO Y TEMA A EXPONER: La clase deberá iniciar con una introducción al tema y mencionar el objetivo que se pretende alcanzar al concluir la misma.

MANEJO DE INFORMACIÓN: Es uso adecuado de la información, corresponderá al tema, será expuesta con claridad al grupo, y deberá conseguir el interés y el aprendizaje del conocimiento atendiendo al cumplimiento del objetivo.

ORDEN Y CONTINUIDAD EN LA EXPOSICIÓN: El orden de la exposición deberá estar orientado al cumplimiento del objetivo cuidando la jerarquía de los conocimientos y su interacción con los temas y el aprendizaje general del curso, en apego a una didáctica en la diversidad de las exposiciones y manejo de materiales didácticos.

EXPLICACIÓN OPORTUNA DE TECNICISMOS, DUDAS Y COMENTARIOS: Durante la exposición didáctica, deberán explicar todos y cada uno de los tecnicismos así como dudas y comentarios buscando la comprensión del grupo de los conceptos y su aplicación e importancia en el tema expuesto.

ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: Es el grado de interés o de involucramiento que el docente despierta en la comisión evaluadora.

INTERACCIÓN DEL DOCENTE CON LA COMISIÓN EVALUADORA: Se refiere a promover la participación de la comisión evaluadora, reflejada en su atención a clase, participación y aportaciones hacia el tema u otros temas o situaciones relacionadas, en los diferentes momentos de la exposición generando un ambiente de cordialidad, respeto, confianza y profesionalismo.

USO ADECUADO DE RECURSOS DIDÁCTICOS: Se observará el manejo adecuado de los recursos didácticos que el docente utilice durante la exposición (ver anexo 2).

Nota:

1. La comisión evaluadora informará al docente 3 minutos antes de terminar el tiempo límite de la exposición didáctica el término del tiempo de evaluación permitiendo en este lapso terminar su exposición.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

**TABLA DE PONDERACIÓN
A. EXPOSICIÓN DIDÁCTICA**

CONCEPTO A EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
• ENUNCIACIÓN DEL OBJETIVO Y TEMA A EXPONER	8.00
• MANEJO DE INFORMACIÓN	10.00
• ORDEN Y CONTINUIDAD EN LA EXPOSICIÓN	8.00
• EXPLICACIÓN OPORTUNA DE TECNICISMOS, DUDAS Y COMENTARIOS.	5.00
• ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN	10.00
• INTERACCIÓN DEL DOCENTE CON LA COMISIÓN.	5.00
• USO ADECUADO DE RECURSOS DIDÁCTICOS	10.00
TOTAL	56.00

FORMA DE EVALUAR

La ponderación de cada concepto será asignada si se cumple con lo descrito en cada inciso.

- **ENUNCIACIÓN DEL OBJETIVO Y TEMA A EXPONER** Mención de una breve introducción al tema y del objetivo de la clase. Otorgando hasta 4 puntos a cada uno de los rubros.
- **MANEJO DE INFORMACIÓN** La información corresponderá al tema, será expuesta con claridad al grupo, y deberá conseguir el interés y el aprendizaje del conocimiento atendiendo al cumplimiento del objetivo.
Calidad de la información. 4 puntos.
Claridad. 2 puntos.
Objetividad de la información al tema a exponer. 4 puntos.
- **ORDEN Y CONTINUIDAD EN LA EXPOSICIÓN** Para obtener la asignación de este rubro, la exposición deberá seguir un orden lógico obedeciendo una didáctica en la diversidad de las exposiciones.
Orden en el desarrollo del tema. 2 puntos.
Continuidad del tema y su relación con otros temas y objetivo del curso. 4 puntos.
Adaptación de la continuidad en la exposición con base a las características del grupo. 2 puntos.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

- | | | | |
|---|---------------------------|-----------------|---|
| • EXPLICACIÓN
TECNICISMOS,
COMENTARIOS | OPORTUNA
DUDAS | DE
Y | Deberá explicar todos y cada uno de los tecnicismos así como dudas y comentarios buscando la comprensión del grupo de los conceptos y su aplicación e importancia en el tema expuesto.
Dominio. 2 puntos.
Transmisión de conceptos. 2 puntos.
Estimulación del grupo para el logro de la autoconceptualización. 1 punto. |
| • ESTIMULACIÓN
PARTICIPACIÓN | DE | LA | Promoverá la participación de la comisión evaluadora, reflejada en su atención a clase, participación y/o aportaciones hacia el tema u otros temas o situaciones relacionadas, en los diferentes momentos de la exposición; generando un ambiente de cordialidad, respeto, confianza y profesionalismo.
Actividades de Introducción. 2 puntos.
Actividades de Desarrollo. 6 puntos.
Actividades de cierre. 2 puntos. |
| • INTERACCIÓN DEL DOCENTE CON
LA COMISIÓN EVALUADORA | | | El docente deberá de atender a los cuestionamientos o comentarios de la comisión evaluadora generando un ambiente de cordialidad, respeto, confianza y profesionalismo, forma respetuosa, cordial y profesional.
Respeto. 1 punto.
Cordialidad. 1 punto.
Tolerancia y Profesionalismo. 3 puntos. |
| • USO ADECUADO DE RECURSOS
DIDÁCTICOS | | | El material didáctico utilizado, deberá ser acorde al tema impartido. La diversidad de material didáctico utilizado, será objeto de evaluación así como el manejo de los espacios durante la exposición.
Uso del algún tipo de material didáctico. 3 puntos.
Manejo y dominio físico del espacio del aula. 4 puntos.
Material didáctico adecuado al tema. 3 puntos. |





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

**FORMATO PARA EVALUACIÓN
A. EXPOSICIÓN DIDÁCTICA**

	Valor	Calificación	Subtotal
• ENUNCIACIÓN DEL OBJETIVO Y TEMA A EXPONER	8.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• MANEJO DE INFORMACIÓN	10.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• ORDEN Y CONTINUIDAD EN LA EXPOSICIÓN	8.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• EXPLICACIÓN OPORTUNA DE TECNICISMOS, DUDAS Y COMENTARIOS.	5.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• ESTIMULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.	10.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• INTERACCIÓN DEL DOCENTE CON LA COMISIÓN.	5.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• USO ADECUADO DE RECURSOS DIDÁCTICOS	10.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			Total <input type="text"/>

B. RÉPLICA DE LA EXPOSICIÓN DIDÁCTICA

DEFINICIÓN: Consiste en dos preguntas que la Comisión Evaluadora formulará al aspirante docente, una pregunta por cada comisión paritaria, las preguntas se harán con base al análisis del contenido de la exposición didáctica.

Esta sesión tendrá una duración máxima de 15 minutos, se efectúa al término de la exposición didáctica.

Cada Comisión Paritaria deberá reunirse previamente para la formulación de las preguntas, las que estarán escritas en el formato correspondiente al momento de la evaluación (ver anexo 4).

Puntos a evaluar:

En cada caso se evaluará la precisión al contestar, entendiéndose que esto implica que el aspirante docente deberá contestar correctamente, con seguridad, claridad y utilizando adecuadamente los términos necesarios.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

Nota:

1. En el anexo 4, la comisión evaluadora dejará por escrito la evidencia de las preguntas formuladas por la comisión y las respuestas del aspirante docente a la replica de la exposición didáctica; el anexo será firmado por el aspirante docente.

TABLA DE PONDERACIÓN
B. RÉPLICA A LA EXPOSICIÓN DIDÁCTICA

CONCEPTO A EVALUAR	PONDERACIÓN
• PREGUNTAS DE LA EXPOSICIÓN DIDÁCTICA (VALOR 16 PUNTOS)	
A) PREGUNTA 1 COMISIÓN PARITARIA	8.00
B) PREGUNTA 2 COMISIÓN PARITARIA	8.00
	16.00
TOTAL	16.00

FORMA DE EVALUAR

La calificación de cada concepto será asignada si se cumple con lo descrito en cada inciso, a menos que se especifique otra forma de evaluación.

- **PREGUNTAS DE LA RÉPLICA DE EXPOSICIÓN DIDÁCTICA** Se otorgarán 8 puntos por cada pregunta contestada convenientemente. Se sugiere penalizar por el uso de muletillas con un punto.

FORMATO PARA EVALUACIÓN
B. RÉPLICA DE EXPOSICIÓN DIDÁCTICA

	Valor	Calificación	Subtotal
• PREGUNTAS DE LA RÉPLICA DE LA EXPOSICIÓN DIDÁCTICA (VALOR 16 PUNTOS)			
A) PREGUNTA 1	<input type="text" value="8"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B) PREGUNTA 2	<input type="text" value="8"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
			<input type="text" value="TOTAL"/>
			<input type="text"/>





C. OTROS FACTORES

DEFINICIÓN: Es la evaluación que se realiza con base en el nivel académico, capacitación, participación y trayectoria del aspirante a personal docente.

- Nivel o grado de estudios.
- Superación docente y profesional.
- Producción académica.

El puntaje máximo que se otorga a este apartado es de 28 puntos.

Los aspectos a evaluar se definen de la siguiente manera:

NIVEL O GRADO DE ESTUDIOS: Es el grado máximo de estudios del docente. (La calificación total de este aspecto no podrá exceder de 175 puntos.)

La calificación será asignada, acreditando el título o grado(s) obtenido(s), para ello, sólo se computará el puntaje más alto. En caso de que se acredite un segundo título o grado, éste se computará en un 30 % del puntaje que le corresponda.

SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL (La calificación total de este aspecto no podrá exceder de 70 puntos.): Son cursos de formación docente o actualización profesional, realizados durante el último año contabilizado al momento de programar la evaluación, a excepción de los diplomados que tendrán vigencia de 3 años.

Los cursos de superación docente se acreditarán cuando su duración haya sido mínimo de 25 horas y llevado a cabo en el nivel Medio Superior o Superior. Los cursos de superación profesional se acreditarán cuando su duración haya sido mínimo de 25 horas y efectuados en institución de Nivel Superior. Para ambos casos, se otorgarán 3 puntos por curso, *teniendo como máximo 15 puntos para cada rubro.*

El diplomado se acreditará cuando su duración haya sido igual o mayor a 150 horas y se tomará en cuenta el realizado en los últimos 3 años al momento de programar la evaluación. Se asignará una puntuación adicional del 30% del puntaje asignado cuando se acredite un segundo diplomado, pudiendo acreditar como máximo y con el documento que lo avale, hasta 2 diplomados en total durante el periodo a evaluar. En este mismo aspecto se computará el puntaje del idioma Inglés que sea acreditado por un organismo certificador reconocido (TOEFL), y se asignará un 30% adicional de un segundo idioma distinto al Español. *Para el diplomado y el idioma Inglés, la ponderación es de 20 puntos respectivamente.*

PRODUCCIÓN ACADÉMICA (La calificación total de este aspecto no podrá exceder de 18 puntos.) : Es la realización de diversas actividades académicas y la elaboración de material didáctico generado en el último año previo a la evaluación en apoyo a la docencia con el propósito de elevar la calidad del proceso educativo.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

Las conferencias se acreditan con la constancia correspondiente y deberán ser impartidas en la institución en reuniones de carácter académico o científico de reconocimiento tales como Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, Semanas Académicas, entre otras, y/o de manera externa previa autorización o comisión para dictar la conferencia en eventos académicos nacionales o internacionales, *el puntaje máximo acumulable por este concepto es de 5 puntos.*

El manual de prácticas, la antología y la elaboración de material didáctico, deberá evidenciarse a través de un documento en original de la institución educativa.

La puntuación máxima para la elaboración de manual de prácticas, antología y dirección de tesis de licenciatura es de 15 puntos.

Con respecto a las asesorías a concursos académicos en su fase local y regional, sólo se otorgará 1 y 3 puntos respectivamente a los proyectos ganadores; si el concurso es en fase nacional, se otorgará 2 puntos al tercer lugar, 3 puntos al segundo lugar y 5 puntos al primer lugar.

La puntuación máxima para este tema es de 15 puntos.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

TABLA DE PONDERACIÓN

CONCEPTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN
• NIVEL O GRADO DE ESTUDIOS	175 MÁXIMO
A) DOCTORADO	175
B) MAESTRÍA	150
C) ESPECIALIDAD POSTERIOR A LA LICENCIATURA	125
D) LICENCIATURA	100
• SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL	70 MÁXIMO
A) CURSO DE SUPERACIÓN DOCENTE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 25 HORAS	3.00
	15 MÁXIMO
B) CURSO DE SUPERACIÓN PROFESIONAL CON DURACIÓN MÍNIMA DE 25 HORAS	3.00
	15 MÁXIMO
C) DIPLOMADO CON CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN CON UNA DURACIÓN IGUAL O MAYOR A 150 HORAS	20.00
D) IDIOMA INGLÉS (TOEFL)	20.00
	20 MÁXIMO
• PRODUCCIÓN ACADÉMICA EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18 MÁXIMO
A) CONFERENCIA EN EVENTO ACADÉMICO	1.00
B) CONFERENCIA EN EVENTO ACADÉMICO INTERNACIONAL	2.00
	5 MÁXIMO
C) MANUAL DE PRÁCTICAS	5.00
D) ANTOLOGÍA	5.00
E) DIRECCIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA	5.00
	15 MÁXIMO
F) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE LOCAL	1.00
G) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE REGIONAL	3.00
H) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE NACIONAL	5.00
I) INSTRUCTOR EN CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O PROFESIONAL	2.00
	5 MÁXIMO





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

TABLA DE CONVERSIÓN A) OTROS FACTORES

La siguiente tabla establece la conversión de la calificación obtenida a los 28 puntos del apartado C. Otros Factores, para docentes de nuevo ingreso. El puntaje equivalente a otros factores se obtiene mediante la expresión respectiva.

DOCENTES DE NUEVO INGRESO

Puntaje Obtenido	Puntaje equivalente a otros Factores
175 ó más	28.0
174	27.8
173	27.6
172	27.4
171	27.3
170	27.1 etc.

$$\text{Puntaje equivalente para nuevo ingreso} = \frac{\text{Puntaje obtenido} \times 28}{175}$$

FORMA DE EVALUAR

La calificación de cada concepto será asignada si se cumple con lo descrito en cada inciso.

• NIVEL O GRADO DE ESTUDIOS

- A) DOCTORADO CON GRADO
- B) MAestrÍA CON GRADO
- C) ESPECIALIDAD POSTERIOR A LA LICENCIATURA CON DIPLOMA
- D) LICENCIATURA CON TÍTULO

Los grados académicos como Doctorado, Maestría, Especialidad y Licenciatura se acreditarán con el grado, título y cédula preferentemente obtenidos, no siendo acumulables.

En caso de que se acredite un segundo título o grado, éste se computará en un 30 % del puntaje que le corresponda. La calificación total de este concepto no podrá exceder de 175 puntos.

• SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL

- A) CURSO DE SUPERACIÓN DOCENTE

Se otorgarán 3 puntos por cada curso de superación docente el cuál se acredita con la constancia expedida por institución de nivel medio superior o superior. La puntuación máxima es de 15 puntos.

- A) CURSO DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Se otorgarán 3 puntos por cada curso de superación profesional el cuál se acredita con la constancia expedida por institución de educación superior y siempre que su duración haya sido mínima de 25 horas. La puntuación máxima es de 15 puntos.





"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

- B) DIPLOMADO CON UNA DURACIÓN IGUAL O MAYOR A 150 HORAS

Se otorgarán 20 puntos por diplomado; se asignará una puntuación adicional de 30% del puntaje cuando se acredite un segundo diplomado, teniendo como máximo 2 diplomados en el periodo a evaluar.
El diploma será el documento probatorio que compruebe el haberlo cursado y acreditado.

- C) IDIOMA INGLÉS (TOEFL)

Se otorgarán 20 puntos por el idioma inglés acreditado en el TOEFL, y se asignará una puntuación adicional de 30% en un segundo idioma distinto al español.

- **PRODUCCION ACADÉMICA**
 - CONFERENCIA EN EVENTO ACADÉMICO, NACIONAL E INTERNACIONAL

Las conferencias deberán ser dictadas en eventos académicos o científicos organizados por la institución y/o de manera externa previa autorización o comisión para dictar la conferencia en eventos Nacionales o Internacionales; se otorgará 1 punto cuando es interna o nacional y 2 puntos cuando es internacional, el puntaje máximo es de 5 puntos.

 - MANUAL DE PRÁCTICAS

El manual de prácticas y la antología deberán ser aprobadas por la respectiva academia Academia, evidenciar constancia por la institución procedente en original.

 - ANTOLOGÍA

 - DIRECCIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA

La dirección de tesis de licenciatura, deberá ser a través de un documento emitido por alguna institución en original Se otorgarán 5 puntos para cada uno, el puntaje máximo es de 15 puntos.

 - ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE LOCAL

La asesoría de proyectos será en concursos académicos en las instituciones que ha laborado. Deberá presentar documento o constancia en original por la institución en donde se realizó. Se otorgará 1 punto para el ganador del concurso.

 - ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE REGIONAL

La asesoría de proyectos será en concursos académicos regionales, los cuáles deberán desarrollarse en estricto apego a las bases emitidas por las instancias correspondientes. Deberá presentar documento o constancia en original por la institución en donde se realizó. Se otorgará 3 puntos para el ganador del concurso.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE NACIONAL

La asesoría de proyectos será en concursos académicos nacionales, los cuáles deberán desarrollarse en estricto apego a las bases emitidas por las instancias correspondientes. Deberá presentar documento o constancia en original por la institución en donde se realizó. Se otorgará 2 puntos para el tercer lugar, 3 puntos el segundo lugar y 5 puntos al primer lugar.

INSTRUCTOR EN CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O PROFESIONAL

Los cursos de formación docente y/o profesional deberán ser evidenciados a través de un documento presentado por alguna institución educativa en original. tendrán una duración mínima de 25 horas. Se otorgará 2 puntos por curso impartido.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

**FORMATO PARA EVALUACIÓN
C. OTROS FACTORES**

	Frecuencia	Calificación	Subtotal	
• NIVEL Y GRADO DE ESTUDIOS				
A) DOCTORADO CON GRADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
B) MAESTRÍA CON GRADO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
C) ESPECIALIDAD POSTERIOR A LA LICENCIATURA CON DIPLOMA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
D) LICENCIATURA CON TÍTULO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL				
A) CURSO DE SUPERACIÓN DOCENTE CON DURACIÓN MÍNIMA DE 25 HORAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
B) CURSO DE SUPERACIÓN PROFESIONAL CON DURACIÓN MÍNIMA DE 25 HORAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
C) DIPLOMADO CON CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN MÍNIMA DE 150 HORAS, MÁXIMO 2 DIPLOMADOS POR PERIODO A EVALUAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
D) IDIOMA INGLÉS ACREDITACIÓN TOEFL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
• PRODUCCIÓN ACADÉMICA TRABAJO ACADÉMICO				
A) CONFERENCIA EN EVENTO ACADÉMICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
B) CONFERENCIA INTERNACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
C) MANUAL DE PRÁCTICAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
D) ANTOLOGÍAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
E) DIRECCIÓN DE TESIS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
F) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE LOCAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
G) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR DE PRIMER LUGAR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE REGIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
H) ASESORÍA DE PROYECTO GANADOR EN CONCURSOS ACADÉMICOS FASE NACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
I) INSTRUCTOR EN CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE Y/O PROFESIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<input type="text"/>
			TOTAL GRAN TOTAL	<input type="text"/>





ANEXO 1

Para la implementación de la exposición didáctica, se recomienda que se sustente con el Tomando en cuenta:

- Los objetivos.
- Las competencias.
- Las unidades temáticas secuenciadas.
- Las competencias docentes (Proceso Metacognitivo).
- La evaluación.
- El tiempo asignado.

ANEXO 2

RECURSOS DIDÁCTICOS

El material didáctico apoya la exposición del docente o facilita el proceso metacognitivo.

Estimula la participación en clase.

Facilita la percepción y comprensión de los fenómenos, hechos y conceptos.

Concreta e ilustra la exposición.

Contribuye a la fijación de la información que se vierte durante la clase.

Crea habilidades por parte de alumnos y docentes al participar en la construcción y manejo de los mismos.

Fomenta el trabajo en equipo y la investigación.

Para que el material didáctico sea verdaderamente un auxiliar, debe ser apropiado al tema de clase, de fácil manejo y comprensión, así como estar en condiciones de funcionamiento.

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS

A) Material permanente de trabajo: Pintarrón, borrador, cuadernos, reglas, proyectores, cañones, pantallas de LCD, entre otros.

B) Material Informativo: mapas, acetatos, libros, revistas, diccionarios, enciclopedias, periódicos, discos, filmes, diapositivas, ficheros, láminas, carteles, entre otros.

C) Material experimental: aparatos, equipo, maquinaria, materias primas, sustancias diversas y material del laboratorio en general.

El mejor recurso didáctico es la imaginación y creatividad en el saber transferir.





ANEXO 3

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para cita textual: Actualmente, el procesamiento de la información es un contenido con un lugar especial dentro de la selección de contenidos de un curso, ya que se considera vital en los educandos el desarrollo de habilidades de aprendizaje autónomo. Como señala Watson (1982), "Un objetivo esencial de la educación científica es alentar a los estudiantes a convertirse en aprendientes autónomos, capaces de adquirir la información de muchas fuentes" (p.62).

Para mencionar la idea del autor: Actualmente, el procesamiento de la información es un contenido con un lugar especial dentro de la selección de contenidos de un curso, ya que se considera vital en los educandos el desarrollo de habilidades de aprendizaje autónomo. De lo anterior que los docentes debamos apoyarnos en esta área del conocimiento. Watson (1982) señala que la ciencia apunta al logro de un objetivo esencial que es el de promover en los estudiantes las habilidades para el aprendizaje autónomo, es decir, que el alumno sea capaz de procesar la información de su entorno.

Para el caso de las notas al pie de página: Las notas de pie de página se indican con números, letras o asteriscos, que aparecen al final del párrafo, encima de una frase o una palabra y que luego se repiten para hacernos alguna aclaración que atañe a la parte del texto en donde aparecieron."¹

"En caso de hacer en la misma página una segunda referencia al mismo texto, se utiliza la abreviatura Ibid. Si hay cambios en la página se anotará Ibid, p..."²

"Ob. Cit. (...) Estas dos abreviaturas se usan cuando previamente citamos a un autor. Al aparecer una nueva nota nada más se escribe el nombre y apellido del autor y en lugar del título se inserta la abreviatura subrayada y la página respectiva."³

La bibliografía nos describe los datos principales de una fuente de información: el autor, el título de la obra, la edición, dónde se editó, quién fue la casa editora, el año de edición; etc. para poder manejar estos datos sin sufrir confusiones, Pedro Olea Franco maneja la siguiente forma:

² Olea Franco, Pedro y Sánchez del Carpio, Francisco Manual de técnicas de enseñanza de investigación documental para enseñanza media. México, D.F., Ed. La Esfinge, 1973, p.171.

³ Ibid., p.174.

⁴ Olea Franco, Pedro, Ob.Cit., p.174.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

LIBRO:

Nerici, Imideo G. Hacia una didáctica general dinámica. Argentina, Kapeluz, 1973.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS:

Diccionario de Ciencias de la Educación. España, Santillana, Vol. I, 1980.

REVISTAS:

Alcalá Alba, Antonio. El lenguaje de la violencia. Rev. de la Universidad de México. Volumen XXVI, núm. 8 (8 de abril, 1999), pp.10-14.

PERIÓDICOS:

García Cantú, Gastón, La lucha por el poder. Excélsior: el periódico de la vida nacional. (México, D. F.: 8 de septiembre, 1999), pp. 6-8-A.

CONSTITUCIONES Y CÓDIGOS:

México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Impuestos arancelarios. 3ª ed. México, D. F., Impresiones de la S.H.C.P., 1999, 230 pp.

REFERENCIA DE INTERNET

Si es un autor:

Stein, H. (1999). *Alcances y limitaciones de la Universidad Virtual. Un modelo pedagógico*. {en red} Disponible en:

<http://homepages.mty.itesm.mx/~hstein/ModUVesp.htm>

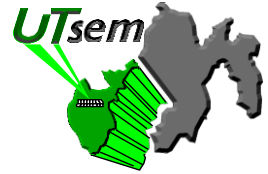
Si es una institución:

Universidad Virtual del ITESM: <http://ww.ruv.itesm.mx>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE

ANEXO 4

RÉPLICA DE LA ESPOSICIÓN DIDÁCTICA

I. PREGUNTA COMISIÓN PARITARIA A.

PREGUNTA 1:

RESPUESTA DEL DOCENTE:

FIRMA



